



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de marzo de 2017.-

EXP-EXA N° 8.403/2016

RESD-EXA: 079/2017

VISTO: las actuaciones relacionadas con la Convocatoria a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Taller de 3er. año de la Carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por RESD-EXA 024/2017 se ha fijado el cronograma para la sustanciación del Concurso Regular de trámite en éstas actuaciones.

Que se ha tomado conocimiento que la postulante Elsa Mariana BURGOS por razones de salud, se encuentra imposibilitada para asistir a la oposición del presente Concurso, según consta en certificado que rola a fs. 152 de éstas actuaciones.

Que, por tal motivo se hace necesario suspender el cronograma dispuesto, a partir del sorteo de temas, previsto en la resolución antes mencionada.

Que se cuenta con la conformidad del postulante Carlos Roberto ROMERI.

Que habiéndose consultado a los integrantes del Jurado, no tienen objeción a suspender hasta nueva disposición las instancias del sorteo de temas y pruebas de oposición de la presente convocatoria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

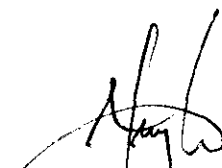
ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RESD-EXA 024/2017, por la cual se determina la secuencia de Actos para el desarrollo del concurso para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Taller de 3er. año de la Carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, con copia, a los señores miembros del Jurado (RESCD-EXA 470/2016 – fs. 119/20), a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Secretaría Académica y de Investigación, a los postulantes (RESD-EXA 646/2016 – fs. 144), a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido, Resérvese.

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa